LCO Nº 18/2016 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS DE OFICINAS"
ID Nº 306.388.-

ADENDA Nº 02

1. **Quedan las fechas y horas establecidos conforme se menciona a continuación:**

FECHA TOPE DE CONSULTAS	22/07/2016	**HORARIO**	08:00
FECHA TOPE DE ENTREGA DE PROPUESTAS	27/07/2016	**HORARIO**	08:00
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	27/07/2016	**HORARIO**	08:15

2. **Sección VII – ANEXO I. Queda modificada conforme se detalla a continuación:**

	Cumple	No Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS. b) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo). c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas. d) Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta. e) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial. f) Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. g) Formulario de Información Financiera del Oferente. h) Copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, los cuales cumplen con las siguientes condiciones: - Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo; - Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado; - Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.		

COMANDO DE LA ARMADA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

Augusto César Aguiar Cristaldo
CAP F DEM – Jefe UOC Nº 3